

Ficha para la difusión de los resultados de la evaluación

1. Descripción de la Evaluación	
1.1 Nombre de la Evaluación:	
Evaluación de Consistencia y Resultados de los Programas Presupuestarios K018 "Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social" y K031 "Edificios Públicos" del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal "FAISMUN" del Ejercicio Fiscal 2025 del Ayuntamiento de Macuspana.	
1.2 Fecha de inicio de la Evaluación: 13/05/2026	
1.3 Fecha de término de la Evaluación: 28/07/2026	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece	
Nombre: Ing. Carlos Javier Nanguce López	Unidad administrativa: Unidad de Evaluación del Desempeño del Municipio de Macuspana, Tabasco
1.5 Objetivo General de la Evaluación:	
Evaluar la consistencia y orientación a resultados de los Programas de la Política de Urbanización, correspondiente al ejercicio fiscal 2025 del H. Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos Específicos de la Evaluación:	
○ Analizar la lógica y congruencia en el diseño de los Programas, su vinculación con la planeación municipal, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales y nacionales; ○ Identificar si los programas contaron en 2025 con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados; ○ Examinar si los Programas definieron una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal 2025; ○ Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuentan los Programas y sus mecanismos de rendición de cuentas; ○ Identificar si los Programas contaron con instrumentos que le permitieran recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y ○ Examinar los resultados de los Programas respecto a la atención del problema para el que fueron creados.	
1.7 Metodología utilizada en la Evaluación:	
La Evaluación de Consistencia y Resultados permitió al H. Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los Programas presupuestarios de la Política de Urbanización; con orientación hacia resultados. Además de proveer información que retroalimente el diseño, la gestión y los resultados de los Programas. Los Programas presupuestarios a Evaluar son los siguientes: • K018 Mejoramiento para la infraestructura del bienestar social. • K031 Edificios Públicos. Con base en los Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño, la Evaluación se realizó mediante trabajo de gabinete con base en la información documental, proporcionada por la entidad responsable de los programas, el Municipio de Macuspana, Tabasco, a través de la UEDM.	
Instrumentos de recolección de información	
Cuestionario ☐ Entrevistas ☐ Formatos ☐	

Otro: especifique: Solicitud de Información documental
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:
Análisis de Gabinete: Revisión del contexto en el que el que los programas operan, así como el marco normativo que lo rige. Incluye acopio, organización, sistematización y valoración de información contenida en registros administrativos, evaluaciones externas, documentos oficiales, documentos normativos, sistemas de información, y documentos relacionados con los mismos.
2. Principales Hallazgos de la Evaluación
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación
De forma general, los programas cuentan con un diseño solido, lo cual se puede confirmar con la existencia del Expediente de ML-MIR, esta practica que se año tras año se ha adoptado como parte modular para la presupuestación de los entes públicos, genera información y evidencia de que las áreas de planeación realizan ejercicios de análisis y diseño con los cuales poco a poco relacionan en la integración de su anteproyectos de presupuesto. En este sentido, es importante mencionar que teniendo la base de los programas con el expediente antes mencionado, es necesario que las áreas administrativas en cargadas del diseño de los programas, replanteen, con base en los resultados de ejercicios fiscales anteriores, el diseño de la MIR con todos sus elementos. Principalmente la relación de objetivo e indicador, que en el caso del ejercicio fiscal 2025 en el nivel propósito, resulto con 0 al termino, lo que metodológicamente, implica que el programa fue un fracaso, y que por ende, según la lógica vertical, no aporta nada al nivel Fin, cuestión que no ocurre, ya que este nivel si tuvo avance. Por otra parte, es resaltable que el ayuntamiento de Macuspana, ha generado información que fortalece no solo evidencia de seguimiento, también en términos de transparencia, desde la identificación y seguimiento de ASM, como el gestionar un portal con suficientes opciones de consulta y acceso a la información, lo que crea un precedente para la mejora en años venideros.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas:
• Los programas buscan resolver una carencia o problemática definida en su área de enfoque. • La MIR, en sus componentes, no tuvo una alineación a un ODS de la Agenda 2030. • Las MIR contaron con todos los niveles según la Metodología de Marco Lógico. • La UEDM genero evidencia de la identificación de ASM así como del seguimiento y atención de los mismos. • La Dirección de Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales implemento la publicación de la ROP para la operatividad del área, lo que da un sentido oficial y abre un abanico de posibilidades para la planeación y el seguimiento de las obras. • El municipio comprende los gastos desglosados para la ejecución del recurso de los Programas evaluados.
2.2.2 Oportunidades:
• Se cumple con la metodología, al identificar de forma estructurada los elementos que un programa presupuestario debería tener y que se expresan en el Expediente de ML-MIR • El Expediente ML-MIR de los programas K018 y K031 tuvieron alineación con objetivos correspondientes del PMD 2024-2027 del municipio de Macuspana. • Los Programas tuvieron un resumen narrativo acertado y con coherencia entre los diferentes niveles de la MIR. • Las fichas de los indicadores contaron prácticamente con todos los elementos de diseño.
2.2.3 Debilidades:
• Los programas no contaron con el Propósito de sus MIR alineada a un programa derivado del PMD 2024-2027. • Dentro del expediente de los programas K018 y K031, no se ubicaron las estrategias de cobertura de acuerdo con el área de enfoque

- Los Medios de verificación de las MIR no cuentan con oficialidad o son genéricos.
- Durante 2025, los resultados de los indicadores del Nivel Propósito de ambos programas fueron de 0.
- El resumen narrativo de los niveles de la MIR del Programa Presupuestario K031, no cumple con la metodología de marco lógico.

2.2.4 Amenazas:

- Los indicadores de las MIR, no son claros de acuerdo a sus variables, además de tener metas que no están establecidas para impulsar el desempeño de los programas.
- Generar mecanismos de transparencia para la rendición de cuentas sobre los recursos ejecutados para el financiamiento de los programas.
- Determinar la complementariedad o coincidencia con otros programas de diferente orden de gobierno.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación

La Evaluación del Desempeño en el contexto de la gestión municipal es un componente esencial para garantizar la eficacia y transparencia en la administración pública. El uso de indicadores con base a la Metodología de Marco Lógico, permite medir y mejorar el desempeño en la ejecución de los Programa presupuestarios que en este caso el Ayuntamiento de Macuspana utiliza para la atención de las necesidades de la población. Con base a lo mencionado, el gobierno municipal del Macuspana, ha mejorado considerablemente la forma en que realiza el ejercicio del gasto, la integración de información que permita el seguimiento y evaluación de las acciones realizadas, y estas relacionarlas con el presupuesto ejecutado, es probablemente la base del Presupuesto Basado en Resultados, por lo que es destacable la labor que de forma interna se llevo a cabo durante el ejercicio fiscal 2025.

Desde el punto de vista del análisis de los programas evaluados, es posible afirmar que el ayuntamiento de Macuspana, cuenta con una basta gama de información documental que acompaña y registra la operación de los mismos, esto principalmente es posible al Expediente ML-MIR de ambos programas, donde es posible conocer el sustento metodológico así como como los elementos que fueron la base para el diseño de los programas, desde los indicadores, la alineación a la objetivos municipales, así como también la MIR que fue creada para cada programa.

Por otro lado, en cuanto la existencia de un sistema de monitoreo e indicadores de gestión que retroalimenten los procesos operativos que desarrollan los operadores, como tal no existe un sistema de monitoreo sistematizado, sin embargo, las MIR de los Programas Presupuestarios contienen los indicadores de los programas, y es ahí donde se reportan los resultados y se da seguimiento, cabe destacar que esto se realiza de forma manual. La integración y entrega periódica del documento denominado Autoevaluación Programática, ha permitido fortalecer estandarizar el registro y seguimiento del avance de las acciones y su relación con el presupuesto ejercido, algo que en lo particular, ambos programas evaluados demuestran que realizaron.

Para el ejercicio fiscal 2025, el ayuntamiento conto con la infraestructura necesaria para brindar las condiciones adecuadas en temas de transparencia y acceso a la información, tema del cual es posible resaltar el apartado en la pagina del gobierno, donde se puede consultar el resultado de las evaluaciones a los programas, así como el de los indicadores de las MIR de los programas, lo que significa un avance gigantesco en el acercamiento con la sociedad en la rendición de cuentas.

Otro aspecto destacable, es la identificación de los ASM, los cuales fueron identificados y atendidos de forma eficaz, así como también registrados de forma oficial, lo que genera información valiosa para el análisis del desempeño de los programas, los cuales estarán sustentados con información técnica que respaldara su diseño. Ante una sociedad tan cambiante, las necesidades de la sociedad nunca están estáticas, pero este tipo de información, sustenta a la gestión municipal, ya que encamina la toma de decisiones a la búsqueda de la gestión para resultados.

Si bien los programas no cuentan con población objetivo, debido a la naturaleza de sus acciones, los cuales se identifica a tipo universal, un aspecto con el que no se cuenta y que generaría información que aportaría datos valiosos para los futuros diseños del programa, es el poder saber la opinión pública acerca no solo del resultado de las obras, si no también del proceso que se llevo a cabo para llegar ahí, por lo que es un área de oportunidad.

En resumidas cuentas, ambos programas, los cuales se manejan de forma idéntica, fueron operados de manera positiva durante 2025, contaron con el sustento de la información que dio seguimiento a sus acciones

asi como el monitoreo del avance que llevaron, por lo que es posible afirmar que se cuenta con una calidad impecable en la ejecución de los mismos.	
3.2 Describir brevemente las recomendaciones de acuerdo con su relevancia	
1. Revisar dentro de las metas de los ODS (preferentemente el 16) si los indicadores de los componentes de las MIR, tiene relación y contribuyen a dichas metas. Dicho análisis debería ser plasmado en el expediente. 2. Se requiere verificar si la lógica vertical es correcta considerando el objetivo del propósito, de manera que los componentes y actividades sean necesarios y suficientes. Esto en consecuencia de que el propósito no se cumplio en el ejercicio fiscal evaluado, pero en nivel Fin si tuvo resultado, lo que no seria congruente. 3. Se recomienda continuar con la practica de la identificación de ASM asi como el registro de su atención. 4. Enriquecer las ROP con la adición de información mas detallada, donde incluya información acerca del proceso la parte de asignación presupuestal, así como dejar en claro el nombre de las áreas involucradas en cada fase del proceso 5. Se sugiere considerar documentación sobre el destino final del recurso proveniente del Ramo 33, de manera que sea público para la población. Actualmente se cuenta con un portal enfocado a la evaluación del desempeño, esta podría ser una opción. 6. Se recomienda profundizar la evolución de la problemática para conocer estadísticas y valores de línea base para los indicadores de las MIR. Esto en función a los resultados de los componentes de la MIR, los cuales podrían ser los antecedentes (Linea base) de los indicadores. 7. Es necesario revisar la sintaxis de los objetivos de cada nivel, de manera que cumplan directamente con la metodología. Esto permitirá que la MIR de ambos programas, cuenten con una lógica vertical coherente e influyente. 8. Se recomienda la elaboración de programas derivados del PMD para considerar una contribución de los Programas municipales a la planeación del desarrollo. 9. Además de no incluir estrategias, existe una clara confusión con la población objetivo, la cual sigue siendo considerada para el diseño del programa. Se puntualiza, que estos programas, por la naturaleza de sus acciones, deben identificarse con un área de enofoque. 10. Revisar y conjuntar los procedimientos administrativos correspondientes para que los Medios de verificación nazcan de procesos estandarizados del municipio. 11. Es de vital importancia, replantear los indicadores de nivel propósito, el que su resultado sea 0, implica en la parte metodológica afirmar que el programa no cumplió su cometido durante el ejercicio fiscal evaluado. 12. Es necesarios replantear y rediseñar los objetivos, ya que en la redacción de los mismos, incumplen con lo que establece la MML. 13. Es imperativo analizar los indicadores de acuerdo con los criterios CREMAA, conocer si las fórmulas son correctas, además de la unidad de medida utilizada. -De igual forma, considerar que los niveles para indicadores de gestión deben de estar sujetas a un cumplimiento del 100% ya que se encuentran en control del ejecutor del gasto. 14. A través de la página web, generar un apartado donde se difunda el destino de los recursos del FAISMUN para informar a la ciudadanía sobre dicha ejecución. 15. Para ambos programas, profundizar en la búsqueda de programas afines que ayuden a definir concretamente los objetivos de los programas de modalidad K y el enfoque que se les da en la administración pública.	
4. Datos de la Instancia Evaluadora	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación	Iván Eduardo Ramírez Urdaneta
4.2 Cargo:	Consultor Sr
4.3 Institución a la que pertenece	Comercializadora y Distribuidora JUPAL S.A. DE C.V.
4.4 Principales colaboradores:	
Alexis Pérez Ramón	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación	jupalc4@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada)	9931998342
5. Identificación de los Programas	
5.1 Nombre de los programas evaluados	K018 Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social. K031 Edificios Públicos.
5.2 Siglas	Los Programas no cuentan con siglas.

5.3 Ente público coordinador de los Programas: Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco		
Poder Ejecutivo__ Poder Legislativo__ Poder judicial __ Ente autónomo <u>X</u>		
5.4 Ámbito gubernamental al que pertenece los programas:		
Federal__ Estatal __ Local <u>X</u>		
5.5 Nombre de la unidad administrativa y del titular a cargo de los programas:		
5.6.1 Nombre de la unidad administrativa a cargo del programa:		
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales		
5.6.2 Nombre del titular de la unidad administrativa a cargo del programa:		
Ing. Rubén Herrera Arias	No. tel: 9361281182	Correo: obras.publicas@macuspana.gob.mx
6. Datos de Contratación de la Evaluación		
6.1 Tipo de contratación:		
6.1.1 Adjudicación directa: __ 6.4.2 Invitación a cuando menos a tres: __ 6.1.3 Licitación pública nacional __ 6.1.4 Licitación pública internacional __ 6.1.5 Otro: señalar <u>X</u> Simplificada menor		
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación	Dirección de Administración	
6.3 Costo total de la evaluación	\$600,000.00 mas IVA	
6.4 Fuente de financiamiento	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	
7. Difusión de la evaluación		
7.1 Difusión en internet de la evaluación	https://macuspana.gob.mx/unidad-de-evaluacion-del-desempeno-2026/	
7.2 Difusión en internet del formato	https://macuspana.gob.mx/unidad-de-evaluacion-del-desempeno-2026/	